

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00074-00**, informando que la parte demandante pone en conocimiento la emisión de la sentencia de casación en el proceso 11001310500120170060101. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. Por Secretaría, **INCORPÓRESE** al expediente la sentencia emitida por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral en el proceso 11001310500120170060101.
2. **SEÑÁLESE** el día **SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora judicial de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 80 del CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**, en el siguiente vínculo:
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8ca2fb33540f41e3af6cb1301e9a68ac%40thread.tacv2/1697115006084?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ac307056-5ab5-4798-901e-08543c68381c%22%7d>
3. Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlafo32@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez